

RESOLUCION N° 016/2016

Paraná, 24 de febrero de 2016.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo resuelto en fecha 30 de Diciembre de 2015 (Resolución N° 152/2015), mediante la cual se prorroga la licencia del Dr. Enrique Martínez por 90 días a partir del día 30/12/2015, con el 50 % del sueldo.-

Que se advierte que se ha incurrido en un error material, ya que la fecha correcta es a partir del 29/12/2015.-

En virtud de ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

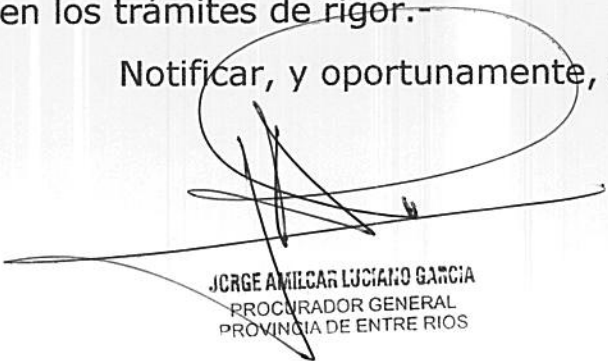
RESUELVO:

1°) RECTIFICAR el resolutorio de fecha 30 de Diciembre de 2015 (Resolución N° 152/2015), en el Punto 1° del Resolutorio y **DISPONER LA PRORROGA** de la Licencia por enfermedad otorgada por Resolución N° 069/2015 de fecha 30-06-15, y prorrogada por Resolución Resolución N° 133/2015 de fecha 2 de Noviembre del corriente año al Dr. **ENRIQUE DANIEL MARTINEZ**, Agente Fiscal Titular de la UFI La Paz, a partir del día 29/12/15 y por el término de Noventa (90) días mas, con el 50 % del sueldo.-

2°) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que

efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libro' oficio no 75 d.S.T.J. Costa.



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL